

DIPUTADA **ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO, TERCER AÑO DE EJERCICIO,
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1, 2, D, inciso k, de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4º fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2º fracción XLV BIS, 5º fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7º fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO QUE RETIRE LOS RESIDUOS DEL DESAZOLVE REALIZADO DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL TIANGUIS UBICADO EN LOS LÍMITES DE LAS COLONIAS CAMPESTRE ARAGÓN Y PROVIDENCIA, YA QUE REPRESENTAN UN RIESGO SANITARIO PARA LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN.

ANTECEDENTES

PRIMERO. A mediados de marzo del presente año, las autoridades de la Alcaldía Gustavo A. Madero llevaron a cabo trabajos de desazolve de coladeras ubicadas en las calles de las colonias Campestre Aragón y Providencia.

SEGUNDO. Los residuos que fueron producto de esta jornada de desazolve fueron depositados en la vía pública, precisamente en un sitio donde se colocan los puestos de alimentos del tianguis que se encuentra en los límites de las colonias mencionadas.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Estos residuos se componen de materiales que, al ser respirados, se introducen al organismo representando un importante foco de infecciones y un riesgo para la salud de las personas.

SEGUNDO. Es importante que las autoridades competentes garanticen el manejo adecuado de todo tipo de residuos que puedan ser perjudiciales para la salud y el medio ambiente.


Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO QUE RETIRE LOS RESIDUOS DEL DESAZOLVE REALIZADO DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL TIANGUIS UBICADO EN LOS LÍMITES DE LAS COLONIAS CAMPESTRE ARAGÓN Y PROVIDENCIA, YA QUE REPRESENTAN UN RIESGO SANITARIO PARA LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los veinte días de abril de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

4B953A427A234D8...

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)